

NOMBRE DEL TRAMITE	PODA
AREA	Dirección Gral. Diseño Construcción Espacios Verdes
OBJETO	Poda del Arbolado Urbano, formación del Arbolado Urbano, despeje de luminarias, liberación de cámaras, etc.
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la Poda: • Realizar Poda de formación de Arboles para corregir su estado • Despejar ramas que obstruyen las luminarias • Sanear el árbol • Eliminar ramas secas, rotas y en peligro de caer • Elevar la copa de arboles y permitir un mejor tránsito peatonal • Liberar el cableado eléctrico, domiciliario y/o publico
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: MINIMO 10 DÍAS MÁXIMO: 20 DÍAS
COSTO	Sin costo
NORMATIVA APLICABLE	Ordenanza 3973/05, Ord.N° 6000/15; Ord.N° 6458/16
CIRCUITO DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> • El Inicio del Trámite se realiza vía Telefónica (0800-444-7382-atención al vecino-) ó 383-4437419; ó completando el Formulario “Poda” y presentándolo en Avda. Presidente Castillo N° 1800 ó en Mesa General de Entradas de la Municipalidad en Sarmiento 1050 o remitiéndolo vía correo electrónico a: espaciosverdes@catamarcaciudad.gob.ar.- • Inspección Ocular de lo solicitado, Análisis de situación • Incorporación en listado sectorizado de ciudad • Entrega de listado Cuadrilla de Podadores • Ejecuta de acuerdo al estado del ejemplar • Retiro del material de la extracción y traslado a la planta de tratamiento.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Los Tiempos varían en virtud del estado del ejemplar a podar (si se requiera grúa) para lo cual se gestiona su contratación por no contar con una. • Dirección: Avda. Presidente Castillo N° 1800 • Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs. • Teléfonos: 0383 – 4437419 • @: espaciosverdes@catamarcaciudad.gob.ar